

# Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid



---

Número 80

20 de septiembre de 2012

IX Legislatura

---

## SUMARIO

---

	Página
<b>1. TEXTOS APROBADOS</b>	
<b>1.3 RESOLUCIONES DE PLENO</b>	
– <b>Resolución núm. 9/2012 del Pleno de la Asamblea de Madrid</b> , de fecha 12 de septiembre de 2012, en relación con el Debate sobre Orientación Política General del Gobierno, celebrado los días 11 y 12 de septiembre de 2012. ....	8827-8831
<b>2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN</b>	
<b>2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
<b>2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS</b>	
– <b>PE-183/2012 RGEP.2641</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuáles son, a juicio de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, las principales bolsas de fraude en la Comunidad de Madrid. ....	8831-8832
– <b>PE-253/2012 RGEP.3453</b> . Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la gestión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante la presente Legislatura. ....	8833

---

- **PE-257/2012 RGE.3457.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre evolución desde el inicio de la actual Legislatura de las Oficinas Liquidadoras de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego. 8833
- **PE-258/2012 RGE.3458.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la revisión de los tributos propios de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8833
- **PE-259/2012 RGE.3459.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la revisión del Impuesto del Patrimonio desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8833-8834
- **PE-260/2012 RGE.3460.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la revisión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8834
- **PE-261/2012 RGE.3461.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la revisión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados desde el inicio de la actual Legislatura. 8834
- **PE-262/2012 RGE.3462.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre propuestas en materia tributaria por parte del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego desde el inicio de la actual Legislatura. . 8834-8835
- **PE-263/2012 RGE.3463.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la gestión de los tributos propios de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8835
- **PE-264/2012 RGE.3464.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la gestión del Impuesto del Patrimonio desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8835
- **PE-265/2012 RGE.3465.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la gestión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8835
- **PE-266/2012 RGE.3466.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la recaudación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados desde el inicio de la actual Legislatura. 8836

- **PE-267/2012 RGE.3467.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la recaudación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8836
- **PE-268/2012 RGE.3468.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la recaudación del Impuesto del Patrimonio desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8836
- **PE-269/2012 RGE.3469.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre resultados del Plan de Lucha contra el Fraude en la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8836-8837
- **PE-270/2012 RGE.3470.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la recaudación de los tributos propios de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8837
- **PE-271/2012 RGE.3471.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la inspección del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8837
- **PE-272/2012 RGE.3472.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la inspección del Impuesto de Sucesiones y Donaciones desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8837
- **PE-273/2012 RGE.3473.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la inspección del Impuesto del Patrimonio desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8837-8838
- **PE-274/2012 RGE.3474.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la inspección de los tributos propios de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8838
- **PE-275/2012 RGE.3475.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8838

- **PE-276/2012 RGEF.3476.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la liquidación del Impuesto del Patrimonio desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8838
- **PE-277/2012 RGEF.3477.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la liquidación de los tributos propios de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura. . . . . 8838-8839
- **PE-384/2012 RGEF.5052.** De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la terminación de las obras del centro de salud El Rosón-Las Margaritas en el municipio de Getafe. . . . . 8839
- **PE-392/2012 RGEF.5132.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid no haber empezado todavía a prestar el servicio de atención rural para cubrir las urgencias sanitarias en el municipio de Villanueva del Pardillo en el edificio anexo al centro de salud, cuando el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo ya acordó en enero de 2012 poner dicho edificio a disposición de la Comunidad. . . . . 8839
- **PE-410/2012 RGEF.5436.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejero el servicio de limpieza en diversas Áreas Sanitarias de la Comunidad de Madrid cuyos servicios son prestados por Esabe, empresa que no paga a sus trabajadores. . . . . 8839
- **PE-412/2012 RGEF.5438.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si contempla la Consejería de Sanidad resolver los contratos con Esabe Limpiezas Integrales ante el incumplimiento contractual de dicha empresa. . . . . 8840
- **PE-413/2012 RGEF.5439.** Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si entre las medidas que piensa adoptar la Consejería de Sanidad está la de exigir responsabilidad a los gestores de Esabe por incumplimiento contractual. . . . . 8840
- **PE-420/2012 RGEF.5475.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid un plan para evaluar las consecuencias de la implantación del Área Única Educativa. . . . . 8840
- **PE-423/2012 RGEF.5478.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid si es cierto que en el colegio Camino Real de Torrejón de Ardoz se va a rebajar el sueldo a los profesores un 22%. . . . . 8841

- **PE-424/2012 RGEF.5479.** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la Universidad Carlos III de Madrid no permite realizar la preinscripción en el curso de adaptación a grado a los que no tengan la condición de antiguos alumnos. . . . . 8841
- **PE-425/2012 RGEF.5485.** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Educación y Empleo para solucionar los problemas de falta de calefacción, gimnasio y acceso al IES Ciudad de Jaén. . . . . 8841-8842
- **PE-428/2012 RGEF.5530.** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para efectuar limpiezas en entornos naturales con gran afluencia de visitantes en los municipios del Suroeste de la Comunidad de Madrid. . . . . 8842
- **PE-441/2012 RGEF.1928 (Transformada de PCOP-165/2012 RGEF.1928).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre situación laboral de los trabajadores irlandeses que imparten docencia directa en algunos Institutos de la Comunidad de Madrid en el curso 2011-2012. . . . . 8842
- **PE-442/2012 RGEF.2194 (Transformada de PCOP-186/2012 RGEF.2194).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa la Consejería de Educación y Empleo construir el colegio e instituto públicos comprometidos en el Barrio de Arroyo Culebro, en el municipio de Leganés. . . . . 8843
- **PE-444/2012 RGEF.2252 (Transformada de PCOP-188/2012 RGEF.2252).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si considera suficiente el Gobierno Regional la convocatoria de 190 plazas para 7 especialidades del cuerpo de profesores de secundaria. . . . . 8843
- **PE-445/2012 RGEF.2857 (Transformada de PCOP-260/2012 RGEF.2857).** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre razones del incremento de la deuda de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la presente Legislatura hasta la actualidad. . . . . 8843
- **PE-448/2012 RGEF.2893 (Transformada de PCOP-280/2012 RGEF.2893).** De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si tiene intención de informar el Gobierno Regional, al igual que los Ayuntamientos de la Comunidad, de las deudas que sus Consejerías han contraído con empresas madrileñas. . . . . 8844
- **PE-452/2012 RGEF.3410 (Transformada de PCOP-322/2012 RGEF.3410).** Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre términos en que se han desarrollado las reuniones de la Dirección General de Industria con la empresa Unilever para evitar el cierre de la fábrica. . . . . 8844-8845

- **PE-453/2012 RGEF.3411 (Transformada de PCOP-323/2012 RGEF.3411)**. Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre medidas que está planteando la Dirección General de Industria en las reuniones con la empresa Unilever para evitar el cierre de la fábrica. .... 8845-8846
- **PE-458/2012 RGEF.4185 (Transformada de PCOP-373/2012 RGEF.4185)**. De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que le merecen los accesos al centro comercial recientemente inaugurado en el municipio de Majadahonda. 8846
- **PE-461/2012 RGEF.4594 (Transformada de PCOP-431/2012 RGEF.4594)**. Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre número de orientadores y promotores de empleo que se van a reducir en las oficinas públicas de empleo en la Comunidad de Madrid. .... 8846
- **PE-462/2012 RGEF.4595 (Transformada de PCOP-432/2012 RGEF.4595)**. Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta cuántas entidades privadas y públicas han sido reconocidas hasta la fecha por parte de la Consejería de Educación y Empleo como Agentes Colaboradores con el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid. .... 8846-8847
- **PE-465/2012 RGEF.5222 (Transformada de PCOP-502/2012 RGEF.5222)**. De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional, en colaboración con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para garantizar el adecuado funcionamiento de la Escuela de Música de ese Municipio. .... 8847
- **PE-480/2012 RGEF.669 (Transformada de PCOC-129/2012 RGEF.669)**. De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Gobierno Regional en relación a la Sociedad Pública Turismo Madrid, S.A. .... 8848
- **PE-490/2012 RGEF.929 (Transformada de PCOC-149/2012 RGEF.929)**. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre criterios con que se está aplicando en la Consejería de Educación y Empleo el incremento de horas de trabajo de los empleados públicos aprobado por la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. .... 8848
- **PE-499/2012 RGEF.986 (Transformada de PCOC-159/2012 RGEF.986)**. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo se está aplicando en la Consejería de Sanidad el incremento de horas de trabajo de los empleados públicos aprobado por la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. .... 8848-8849
- **PE-500/2012 RGEF.987 (Transformada de PCOC-160/2012 RGEF.987)**. Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre criterios con que se está aplicando en la Consejería de Sanidad el incremento de horas de trabajo de los empleados públicos aprobado por la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. .... 8849

- **PE-503/2012 RGEF.1098 (Transformada de PCOC-164/2012 RGEF.1098).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuáles han sido las actividades de promoción del turismo de Madrid llevadas a cabo por Turmadrid. . . . . 8850
- **PE-506/2012 RGEF.1197 (Transformada de PCOC-170/2012 RGEF.1197).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre situación docente de los trabajadores irlandeses que imparten docencia directa en algunos Institutos de la Comunidad de Madrid. . . . . 8850
- **PE-507/2012 RGEF.1198 (Transformada de PCOC-171/2012 RGEF.1198).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre situación laboral de los trabajadores irlandeses que imparten docencia directa en algunos Institutos de la Comunidad de Madrid. . . . . 8850
- **PE-508/2012 RGEF.1219 (Transformada de PCOC-175/2012 RGEF.1219).** Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre razón por la que el consultorio de Tielmes lleva 3 semanas sin calefacción. . . . . 8851
- **PE-511/2012 RGEF.1416 (Transformada de PCOC-189/2012 RGEF.1416).** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que se han utilizado para realizar la transferencia de funciones de los Consejeros EURES/MADRID a los orientadores de la Red de Oficinas de Empleo. . . . . 8851
- **PE-520/2012 RGEF.1781 (Transformada de PCOC-222/2012 RGEF.1781).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre valoración que hace de la aplicación efectiva de la jornada laboral de 37 horas y media en el personal sanitario de la Comunidad de Madrid. . . . . 8851-8852
- **PE-522/2012 RGEF.1795 (Transformada de PCOC-227/2012 RGEF.1795).** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Consejero de Sanidad elaborar, presentar y poner en marcha el Plan Estratégico de Subvenciones de su Consejería. . . . . 8852
- **PE-527/2012 RGEF.2317 (Transformada de PCOC-247/2012 RGEF.2317).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre razones que han llevado a la Consejería de Educación y Empleo a dirigirse a los padres de los institutos de educación secundaria que han rechazado acogerse al Plan Refuerza. . . . . 8852-8853
- **PE-529/2012 RGEF.2354 (Transformada de PCOC-250/2012 RGEF.2354).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 23 de marzo de 2011, que obliga a la Comunidad de Madrid a pagar los trienios a los interinos docentes. . . . . 8853

- **PE-533/2012 RGEP.2597 (Transformada de PCOC-283/2012 RGEP.2597).** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones previstas por parte del Consejero de la Comunidad de Madrid en relación al fomento del turismo en la región. . . . . 8853-8855
- **PE-544/2012 RGEP.3521 (Transformada de PCOC-335/2012 RGEP.3521).** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuál son los planes inmediatos para el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) en la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013. . . . . 8855-8856
- **PE-545/2012 RGEP.3522 (Transformada de PCOC-336/2012 RGEP.3522).** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta por qué no se ha convocado todavía el proceso de solicitud de plaza para el ciclo de educación infantil (0-3 años) en la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013. . . . . 8856
- **PE-553/2012 RGEP.3898 (Transformada de PCOC-363/2012 RGEP.3898).** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conectar a fibra óptica los centros públicos de enseñanza primaria, secundaria y FP. . . . . 8856
- **PE-554/2012 RGEP.4077 (Transformada de PCOC-365/2012 RGEP.4077).** Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: repercusión que va a tener sobre el régimen del profesorado de las universidades madrileñas la aplicación del Real Decreto Ley 14/2012. . . . . 8857
- **PE-556/2012 RGEP.4413 (Transformada de PCOC-371/2012 RGEP.4413).** De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2012 se señala en la Memoria de Actividades del Programa 071, Medios de Comunicación, Subfunción 126 Otros Servicios Generales, Centro 001 Comunidad de Madrid, Sección 09 Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, Responsable: D.G. Medios de Comunicación, que sus objetivos son: el permanente asesoramiento y seguimiento de las campañas publicitarias desarrolladas por la Administración Autonómica; en relación a lo anterior, se pregunta cuál ha sido el seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid. . . . . 8857
- **PE-557/2012 RGEP.4612 (Transformada de PCOC-377/2012 RGEP.4612).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer la Consejería de Educación y Empleo con el Colegio San Ildefonso de Madrid. . . . . 8858
- **PE-558/2012 RGEP.4647 (Transformada de PCOC-378/2012 RGEP.4647).** De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta bajo qué figura legal se ampara el nombramiento de profesores irlandeses que imparten clases de asignaturas en inglés en determinados IES de la Comunidad de Madrid. . . . . 8858



- **PE-561/2012 RGEP.4788 (Transformada de PCOC-388/2012 RGEP.4788)**. De la Diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del GPS, al Gobierno, sobre fechas previstas para las transferencias de las partidas económicas de gastos de funcionamiento del ejercicio 2012 a los CEIP e IES. . . . . 8858
- **PE-579/2012 RGEP.5654**. De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los compromisos acordados entre el Metro de Madrid, el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Autónomos y Comerciantes del Metro de Madrid. . . . . 8859
- **PE-582/2012 RGEP.5705**. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid si existe, respecto de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense número 7, de fecha 2 de Julio, para la adjudicación de plazas de profesor contratado doctor, reparo del Interventor. . . . . 8859-8860
- **PE-585/2012 RGEP.5708**. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si respecto de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense número 7, de fecha 2 de Julio, para la adjudicación de plazas de profesor contratado doctor, puede afirmar el Gobierno que cumple con lo dispuesto en el artículo 3, del RD-Ley 20/2011, de 30 de diciembre. . . . . 8860
- **PE-587/2012 RGEP.5710**. Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense número 7, de fecha 2 de julio, para la adjudicación de plazas de profesor contratado doctor. . . . . 8860-8861

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 19 de septiembre de 2012, por el que vista la renuncia personal efectuada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Parlamentario Popular, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de Diputada de esta Asamblea, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de Dña. María Teresa Gómez Limón Amador como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular a las elecciones a la Asamblea de Madrid. . . . . 8861

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 19 de septiembre de 2012, por el que se comunica el fallecimiento de la Ilma. Sra. Dña. María Nieves Margarita García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, a la Junta Electoral Central, para que por la misma, se proceda a la proclamación y expedición de la correspondiente credencial en favor de Dña. Miriam Villares Gonzalo como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular, a las elecciones a la Asamblea de Madrid. . . . . 8862

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea**, de fecha 10 de septiembre de 2012, por la que se declara en situación de jubilación voluntaria al funcionario de carrera D. Julián Pulido Pleite, del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores de la Asamblea de Madrid. . . . . 8862-8863

- **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea**, de fecha 11 de septiembre de 2012, por la que se autoriza el reingreso al servicio activo de Dña. Mercedes Berguio Martín, en el puesto de trabajo núm. 210, “Ujier”, de la Asamblea de Madrid. . . . . 8863-8864

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

- **C-574/2012 RGEF.5968**. Rectificación de error publicado en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” número 78, de fecha 6 de septiembre de 2012, página 8734. . . 8865

## **1. TEXTOS APROBADOS**

### **1.3 RESOLUCIONES DE PLENO**

#### **— RESOLUCIÓN NÚM. 9/2012 —**

#### **DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, EN RELACIÓN CON EL DEBATE SOBRE ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2012, previo debate sobre la Orientación Política General del Gobierno, aprobó las siguientes:

#### **RESOLUCIONES**

##### **Número 1.-**

La Asamblea de Madrid manifiesta su voluntad de impulsar las reformas reglamentarias, legales y estatutarias que se precisen, con el objetivo de reducir el número de Diputados de la Cámara a la mitad de los actuales y, en todo caso, establecer un límite máximo en su número de miembros, independientemente de los incrementos demográficos que pudieran producirse en la región.

Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a profundizar en la eliminación de las duplicidades en la prestación de servicios y a impulsar acuerdos en este sentido con los municipios de la región, de modo que se consiga una mayor eficiencia de los recursos puestos a disposición de los madrileños.

##### **Número 2.- En materia de hacienda y política económica.**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos contenidos en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera y continuar con la política de reducción del gasto que ha venido llevando a cabo en los últimos años, avanzando en la senda iniciada de reestructuración del sector público en aras de lograr un funcionamiento más eficiente de los servicios públicos.

- Dirigirse al Gobierno de la Nación para que:

- Prosiga con las reformas estructurales y de cambio de normativa básica que determinan el gasto autonómico, de manera que se adecuen a los recursos económicos disponibles y poder así garantizar el cumplimiento de los objetivos de déficit.

- Revise las cuantías que la Comunidad de Madrid va a recibir en concepto de entregas a cuentas el próximo ejercicio y la aportación al Fondo de Garantía, de conformidad con la recaudación generada en nuestra región.

- Fomentar un marco económico de libertad, que favorezca la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, así como la inversión extranjera en nuestra región.

- Promover la simplificación normativa con el objetivo de impulsar la actividad económica, la competitividad y la creación de empleo en nuestra región. Y avanzar en la eliminación de trabas administrativas, que entorpecen la actividad de los empresarios, así como facilitar a los ciudadanos la simplificación de los trámites y gestiones relacionadas con la Administración Regional.

**Número 3.- En materia de educación, empleo, cultura y deporte.**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Garantizar, recogiendo en la ley, la libertad de elección de centros escolares sostenidos con fondos públicos en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, poniendo a disposición de las familias madrileñas la información necesaria para elegir de manera informada y responsable el centro educativo que quieren para sus hijos.
- Potenciar en nuestro sistema educativo el respeto y la autoridad del profesor en las aulas, así como el valor del mérito, el esfuerzo y la excelencia por parte de los alumnos y favorecer cuantas medidas contribuyan al aumento de la exigencia educativa y a la mejora del rendimiento de los estudiantes.
- Mantener y ampliar el programa de enseñanza bilingüe, incorporándolo con carácter general a los centros de nueva creación.
- Continuar impulsando la Formación Profesional Dual, fomentando la participación activa de las empresas en la formación, mejorando la cualificación de los titulados y su empleabilidad.
- Favorecer la contratación por parte de los autónomos mediante ayudas al pago de las cuotas de la Seguridad Social, por tiempo limitado, procedentes de los fondos de formación.
- Apoyar todas las acciones que, desde la Candidatura de Madrid 2020, se lleven a cabo, con el objetivo de conseguir que Madrid sea la ciudad Sede de los Juegos Olímpicos 2020, e instar al Gobierno de la Nación para que actúe en el mismo sentido.

**Número 4.- En materia de sanidad y política social.**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Poner en marcha los Planes Estratégicos de Especialidades para mejorar la coordinación sanitaria entre Atención Primaria y Atención Especializada, de forma que se optimicen los recursos disponibles y continúe mejorando la calidad asistencial.
- Continuar con los programas específicos de contención del gasto farmacéutico, que han permitido importantes ahorros manteniendo la calidad asistencial.
- Poner en marcha la Junta de Compras del Servicio Madrileño de Salud para mejorar la adquisición de productos sanitarios.

- Impulsar el despliegue de la receta electrónica en la Comunidad de Madrid, como herramienta para mejorar los tiempos de atención y recursos en el sistema sanitario.
- Reforzar la coordinación de las Consejerías de Sanidad y Asuntos Sociales en materia de atención socio-sanitaria en la Comunidad de Madrid.
- Mantener el compromiso con la Ley de Dependencia y la calidad de los servicios que están a disposición de los madrileños a través de la red de atención social de la Comunidad.
- Continuar mejorando la autonomía de las personas que presentan algún tipo de discapacidad, a través de la puesta en marcha del III Plan de Acción 2012-2015 para personas con discapacidad.
- Seguir garantizando el apoyo a personas que se encuentren en una situación de especial necesidad, a través de la Renta Mínima de Inserción.
- Consolidar el apoyo decidido a la familia y a las mujeres embarazadas y favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los madrileños.
- Impulsar una nueva Ley de Acogimiento y Adopción de la Comunidad de Madrid, que simplifique procedimientos y trámites para conseguir celeridad y flexibilidad en estos procesos.
- Impulsar medidas de prevención y las denuncias, en su caso, de las mujeres que sufren violencia de género, prestándoles asistencia inmediata.
- Instar a las administraciones afectadas por la Cañada Real Galiana a alcanzar un acuerdo marco de contenido social previsto en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana.

**Número 5.- En materia de justicia e interior.**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Devolver al Estado las competencias en materia de asistencia jurídica gratuita, una vez se apruebe la nueva Ley de Tasas Judiciales anunciada por el Gobierno de la Nación, que tiene como uno de sus objetivos, la financiación de la justicia gratuita.
- Instar al Gobierno de la Nación a que impulse las reformas legales pertinentes para:
  - Modificar el Código Penal de manera que se incrementen las penas a quienes provocan un incendio intencionadamente.
  - Despenalizar ciertos comportamientos actualmente tipificados como faltas penales y su exclusión del sistema judicial con el objetivo de reducir la litigiosidad.
- Promover la modificación legal oportuna para que los Ayuntamientos puedan nombrar por libre designación a los jefes de policía de los municipios.

**Número 6.- En materia de infraestructuras, transportes, medio ambiente y vivienda.**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Impulsar la eficiencia en el transporte, mejorar la gestión de los ingresos comerciales y reducir los costes para optimizar su gestión y continuar con las políticas de seguridad vial, incidiendo en los objetivos de los Planes de Inspección del Transporte de la Región.
- Dirigirse al Gobierno de la Nación para que, en el marco de la nueva programación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica del Tajo, se contemple el aumento de la regulación de los ríos Jarama y Sorbe, con el fin de aprovechar los excedentes de recursos hídricos de ambos ríos y que, en su caso, se ofrezcan alternativas que permitan obtener nuevos recursos para garantizar el abastecimiento futuro a la Comunidad de Madrid, a través del río Tajo.
- Impulsar la elaboración de un Plan de Mantenimiento y Fomento de la Biodiversidad, que contribuya a recuperar las especies de fauna y flora en el área afectada por el incendio ocurrido a partir del 27 de agosto en los municipios de Robledo de Chavela, Santa María de La Alameda y Valdemaqueda, de forma que se recobren los objetivos de calidad ambiental por los que este espacio fue declarado Red Natura 2000.
- Promover la puesta en marcha de un Plan de Modernización del Uso y Gestión de las Vías Pecuarias, de forma que se acomoden a las demandas y necesidades actuales de la sociedad madrileña.
- Seguir apoyando a la industria agroalimentaria madrileña, fomentando la implantación de los productos de nuestra región en la gran distribución, el comercio minorista y en la restauración. Promover especialmente su presencia en la gastronomía madrileña, que constituye uno de los principales atractivos turísticos de la Comunidad de Madrid y por tanto supone un importante motor de nuestra economía.
- Facilitar a los arrendatarios de viviendas de titularidad pública el acceso a la compra de sus viviendas, para convertir el gasto en alquiler en inversión y ahorro de las familias.

**Número 7.-**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar las gestiones necesarias para impulsar el proceso de privatización del ente público Radio Televisión Madrid, al amparo de lo establecido en la Ley 6/2012, de 1 de agosto, de Reforma de la Ley General de Comunicación Audiovisual 7/2010, de 31 de marzo.

**Número 8.- Para la viabilidad y sostenibilidad de las infraestructuras de transporte y hospitalarias.**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

- 1.- Obligación de realizar estudios realistas de análisis de coste-beneficio, previsión de usuarios y costes de futuro mantenimiento de las inversiones en infraestructuras de transportes y sanitarias, ya se

realicen por el sistema de colaboración pública privada o de gestión indirecta o directa por la administración.

2.- Delimitación e identificación de los beneficiarios de las infraestructuras de la Comunidad de Madrid para la contribución a su sostenimiento.

3.- Revisión del actual sistema tarifario en el que el usuario pague por lo que recibe, y determinar qué costes de cada servicio deben ser asumidos por los beneficiarios. Establecer una estrategia y planes desde el Consorcio Regional de Transportes para incrementar el número de usuarios.

4.- Presentar un informe detallado a la Asamblea para su conocimiento y debate sobre los costes-beneficios de los nuevos hospitales creados entre 2006 y 2012, su efecto sobre los hospitales que existían antes y la capacidad de la Comunidad para su mantenimiento sin desatender otros servicios básicos o tener que cobrar a los usuarios.

Sede de la Asamblea, 12 de septiembre de 2012.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## **2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

### **2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

#### **2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 20 de septiembre de 2012.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

#### **— PE-183/2012 RGEF.2641 —**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuáles son, a juicio de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, las principales bolsas de fraude en la Comunidad de Madrid.

#### **RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, según datos del año 2011, del número total de deudas generadas correspondientes a la Subdirección General de Gestión Tributaria en los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, se obtiene que un 47% de las deudas corresponden a comprobación de valores.

Otras causas que motivan liquidaciones, son:

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

- Aplicación indebida de la bonificación del 99%.
- Aplicación indebida de las reducciones de parentesco, minusvalía, gastos y deudas.
- Aplicación indebida de las reducciones de empresa y participaciones.

En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

- Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.
- Incumplimiento del plazo de tres años en la compra de solares para la construcción de viviendas de VPO.
- Incumplimiento de las exenciones en las operaciones relacionadas con operaciones de VPO, por no obtener la calificación provisional en el plazo establecido (prestamos hipotecarios).
- Novaciones en créditos hipotecarios.
- Constituciones y ampliaciones de capital en sociedades con entrega de bienes con hipoteca.

Según datos del año 2011, el número total de deudas generadas correspondientes a la Subdirección General de Inspección de los Tributos, presentan el siguiente desglose:

Impuesto sobre el Patrimonio:

- No declarantes: 72%.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

- Comprobación de sucesiones con bases imponibles superiores a dos millones de euros: 30%.
- Comprobación de requisitos para disfrutar de beneficios fiscales: 42%.
- No declarantes: 21%.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

- Declaración de obra nueva: 65%.
- Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores: 9%.
- Comprobación de transmisiones de inmuebles declaradas sujetas a IVA: 7,5%.



— PE-253/2012 RGEP.3453 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la gestión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante la presente Legislatura.

**RESPUESTA**

El número de declaraciones presentadas en el año 2011 ha sido de 513.185, lo que ha supuesto 568.886 autoliquidaciones a gestionar correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

— PE-257/2012 RGEP.3457 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre evolución desde el inicio de la actual Legislatura de las Oficinas Liquidadoras de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el número de Oficinas Liquidadoras en el año 2011 ha sido de 24.

— PE-258/2012 RGEP.3458 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la revisión de los tributos propios de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

Los tributos propios que tiene actualmente la Comunidad de Madrid son:

- Impuesto sobre Depósito de Residuos.
- Impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería autorizados.

El número de declaraciones revisadas correspondientes a estos tributos propios ha sido de 2.154.

— PE-259/2012 RGEP.3459 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la revisión del Impuesto del Patrimonio desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

El número de declaraciones revisadas en el año 2011 correspondiente al Impuesto sobre Patrimonio ha sido de 239.

**—— PE-260/2012 RGEP.3460 ——**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la revisión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

El número de declaraciones revisadas en el año 2011 correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha sido de 64.570, lo que ha supuesto la revisión de 203.856 autoliquidaciones.

**—— PE-261/2012 RGEP.3461 ——**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la revisión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

El número de declaraciones revisadas durante el año 2011 ha sido de 513.185, lo que ha supuesto la revisión de 568.886 autoliquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

**—— PE-262/2012 RGEP.3462 ——**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre propuestas en materia tributaria por parte del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se introdujeron las siguientes novedades legislativas:

a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Se amplía el ámbito objetivo de la deducción por gastos educativos para incluir como deducibles los gastos de escolaridad, vestuario de uso escolar y enseñanza de idiomas durante el segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años).

b) Impuesto sobre el Patrimonio: Se incrementa y unifica el mínimo exento que pasa de 112.000 (224.000 para personas con discapacidad) a 700.000 euros.

c) Tributos sobre el juego: Tasa sobre los juegos de suerte, envite y azar: Se establece el devengo trimestral de la tasa, con una cuantía anual idéntica a la vigente anteriormente, para las máquinas recreativas con premio.

d) Impuesto sobre el depósito de residuos: Se modifican los tipos impositivos del impuesto.

También se elimina la obligación de repercusión expresa del impuesto por parte del sustituto del contribuyente.

— PE-263/2012 RGEP.3463 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la gestión de los tributos propios de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

El número de declaraciones presentadas durante el año 2011 ha sido de 2.154, lo que ha supuesto la gestión de 2.154 autoliquidaciones, correspondientes a los modelos 670 "Impuesto sobre depósito de residuos" y 097 "Impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería autorizados".

— PE-264/2012 RGEP.3464 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la gestión del Impuesto del Patrimonio desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

El número de declaraciones presentadas durante el año 2011, correspondientes al Impuesto sobre el Patrimonio ha sido de 239.

— PE-265/2012 RGEP.3465 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la gestión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

El número de declaraciones presentadas durante el año 2011, correspondiente al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha sido de 64.570, lo que ha supuesto la gestión de 203.856 autoliquidaciones.

— PE-266/2012 RGEP.3466 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la recaudación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

La recaudación con criterio de caja del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados durante el ejercicio 2011 fue de 1.046,81 millones de euros.

— PE-267/2012 RGEP.3467 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la recaudación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

La recaudación con criterio de caja del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones durante el ejercicio 2011 fue de 354,57 millones de euros.

— PE-268/2012 RGEP.3468 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la recaudación del Impuesto del Patrimonio desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

La recaudación con criterio de caja del Impuesto sobre Patrimonio durante el ejercicio 2011 ha sido de 24,99 millones de euros.

— PE-269/2012 RGEP.3469 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre resultados del Plan de Lucha contra el Fraude en la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

Los resultados del Plan de Lucha contra el Fraude correspondiente al año 2011 han sido los siguientes:

- N.º de declaraciones revisadas: 610.305.

- N.º de deudas: 59.043.

- Importe de la deuda descubierta: 628,5 millones de euros.

— PE-270/2012 RGEP.3470 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la recaudación de los tributos propios de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

La recaudación de los tributos propios durante el año 2011 ha sido de 4,7 millones de euros.

— PE-271/2012 RGEP.3471 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la inspección del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

El número de deudas generadas en el año 2011, por actas de inspección, en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ha sido de 128, por un importe de 46,2 millones de euros incluyendo cuota, intereses de demora y sanciones.

— PE-272/2012 RGEP.3472 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la inspección del Impuesto de Sucesiones y Donaciones desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

El número de deudas generadas en el año 2011, por actas de inspección, en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ha sido de 655.

— PE-273/2012 RGEP.3473 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la inspección del Impuesto del Patrimonio desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

El número de deudas generadas en el año 2011, por actas de inspección, en relación con el

Impuesto sobre Patrimonio ha sido de 116, por un importe de 4,0 millones de euros, incluyendo cuota, intereses de demora y sanciones.

— PE-274/2012 RGEP.3474 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la inspección de los tributos propios de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

Durante el año 2011 no se han realizado actuaciones inspectoras en relación con los tributos propios.

— PE-275/2012 RGEP.3475 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

Durante el año 2011 se han generado en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones 13.124 deudas por un importe de 257,1 millones de euros incluyendo cuota, intereses de demora y sanciones.

En estas cifras se incluyen las liquidaciones giradas por las Oficinas Liquidadoras pero no las derivadas de actas de inspección.

— PE-276/2012 RGEP.3476 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la liquidación del Impuesto del Patrimonio desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

Durante el año 2011 se han generado en relación con el Impuesto sobre Patrimonio 367 deudas por un importe de 11 millones de euros.

En estas cifras se incluyen las liquidaciones giradas por las Oficinas Liquidadoras pero no las derivadas de actas de inspección.

— PE-277/2012 RGEP.3477 —

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de la Dirección

General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego en relación a la liquidación de los tributos propios de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la actual Legislatura.

**RESPUESTA**

Durante el año 2011 se han generado en relación con los tributos propios de la Comunidad de Madrid 105 deudas por un importe de 127.763 euros, incluyendo cuota, intereses de demora y sanciones.

**— PE-384/2012 RGEP.5052 —**

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto la terminación de las obras del centro de salud El Rosón-Las Margaritas en el municipio de Getafe.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la previsión es que las obras concluyan en febrero de 2013, después de que la Consejería de Sanidad haya tenido que licitarlas de nuevo para su continuación, por incumplimiento del contrato de la anterior empresa constructora.

**— PE-392/2012 RGEP.5132 —**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo justifica el Gobierno de la Comunidad de Madrid no haber empezado todavía a prestar el servicio de atención rural para cubrir las urgencias sanitarias en el municipio de Villanueva del Pardillo en el edificio anexo al centro de salud, cuando el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo ya acordó en enero de 2012 poner dicho edificio a disposición de la Comunidad.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que no está previsto, en este momento, poner en funcionamiento dicho servicio por motivos de contención del gasto, dadas las actuales circunstancias económicas.

**— PE-410/2012 RGEP.5436 —**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejero el servicio de limpieza en diversas Áreas Sanitarias de la Comunidad de Madrid cuyos servicios son prestados por Esabe, empresa que no paga a sus trabajadores.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Sanidad ha resuelto los contratos con ESABE por incumplimiento contractual e iniciará los trámites posteriores previstos en la ley. Asimismo ha procedido a la contratación de los servicios que cubría esta empresa con otros proveedores.

Además, se está tramitando un concurso público de limpieza centralizado para todos los Centros de Atención Primaria.

— PE-412/2012 RGEF.5438 —

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si contempla la Consejería de Sanidad resolver los contratos con Esabe Limpiezas Integrales ante el incumplimiento contractual de dicha empresa.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Sanidad ha resuelto los contratos con ESABE por incumplimiento contractual e iniciará los trámites posteriores previstos en la ley. Asimismo ha procedido a la contratación de los servicios que cubría esta empresa con otros proveedores.

Además, se está tramitando un concurso público de limpieza centralizado para todos los Centros de Atención Primaria.

— PE-413/2012 RGEF.5439 —

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si entre las medidas que piensa adoptar la Consejería de Sanidad está la de exigir responsabilidad a los gestores de Esabe por incumplimiento contractual.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Sanidad ha resuelto los contratos con ESABE por incumplimiento contractual e iniciará los trámites posteriores previstos en la ley. Asimismo ha procedido a la contratación de los servicios que cubría esta empresa con otros proveedores.

Además, se está tramitando un concurso público de limpieza centralizado para todos los Centros de Atención Primaria.

— PE-420/2012 RGEF.5475 —

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid un plan para evaluar las consecuencias de la implantación del Área Única Educativa.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid evalúa todos los años el proceso de admisión de alumnos y realiza un seguimiento de los datos referidos a la oferta de plazas escolares y a la demanda de las mismas. Además, desde hace varios años da a conocer un indicador objetivo que permite evaluar el proceso de admisión de alumnos: el porcentaje de los que obtienen la plaza solicitada en primera opción.

En el proceso de escolarización para el curso 2012-2013, dicho porcentaje ha sido del 90%.



— PE-423/2012 RGEP.5478 —

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid si es cierto que en el colegio Camino Real de Torrejón de Ardoz se va a rebajar el sueldo a los profesores un 22%.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la representación de la empresa titular del centro "Colegio Camino Real, S.L.", ha enviado a la Consejería de Educación y Empleo el texto de un Convenio privado de empresa, de fecha 12 de junio de 2012, firmado por todos sus trabajadores y de aplicación extensiva al curso 2012/2013, en el que expone que, ante las dificultades económicas por las que atraviesa el centro y al amparo del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, ha pactado con los profesores la renuncia a la aplicación del V Convenio Colectivo de 28 de diciembre de 2006 y su sustitución por un Convenio propio.

Dicho Convenio se encuentra pendiente de estudio por el Servicio Jurídico de esta Consejería y hasta que no haya un informe al respecto se mantendrá el actual sistema de pago delegado en las cuantías fijadas por el V Convenio Colectivo que es de aplicación, de modo general, en la Enseñanza concertada.

— PE-424/2012 RGEP.5479 —

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si conoce el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la Universidad Carlos III de Madrid no permite realizar la preinscripción en el curso de adaptación a grado a los que no tengan la condición de antiguos alumnos.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia se informa que las universidades, en el ejercicio de su autonomía, establecen en sus planes de estudio un diseño curricular concreto para el acceso a los denominados cursos puente o de adaptación al grado. Los criterios y condiciones de acceso a estos cursos se hacen constar en las Memorias que se presentan a verificación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y, por lo tanto, el acceso de los estudiantes por esta vía está condicionado a lo establecido en las Memorias de verificación, previamente autorizadas por dicha Agencia Nacional.

— PE-425/2012 RGEP.5485 —

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar la Consejería de Educación y Empleo para solucionar los problemas de falta de calefacción, gimnasio y acceso al IES Ciudad de Jaén.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el IES "Ciudad de Jaén", dispone de 73 aulas y talleres. Seis de estas aulas se encuentran en un edificio que presenta algún problema con la

calefacción, por lo que en el mes de julio, los técnicos de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios han realizado una visita al centro con el fin de realizar un estudio técnico para subsanar las deficiencias para el próximo curso. En el resto de los espacios docentes no existe ese problema.

Por otra parte, el mencionado Centro no dispone de un pabellón deportivo pero sí de un amplio espacio para actividades de gimnasio que suple de manera adecuada la carencia de tal pabellón.

En cuanto al acceso al recinto, es competencia del Ayuntamiento de Madrid, quien se ha comprometido a poner los medios para facilitar que se pueda hacer con normalidad, dado que la entrada principal está ocupada por una infravivienda ilegal que ocupa parte de la calle.

— PE-428/2012 RGEP.5530 —

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para efectuar limpiezas en entornos naturales con gran afluencia de visitantes en los municipios del Suroeste de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Dirección General de Medio Ambiente tiene establecido un servicio de limpieza y adecuación de las denominadas Áreas Recreativas Forestales que incluye las Áreas recreativas dependientes de dicha Dirección General.

Las labores principales consisten en la recogida de basuras y desperdicios por medios manuales y su depósito en contenedores para su traslado y gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) correspondiente, así como la adecuación y conservación de las infraestructuras forestales públicas existentes en el territorio de que se trate.

— PE-441/2012 RGEP.1928 —

**(Transformada de PCOP-165/2012 RGEP.1928)**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre situación laboral de los trabajadores irlandeses que imparten docencia directa en algunos Institutos de la Comunidad de Madrid en el curso 2011-2012.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los profesores de nacionalidad irlandesa, que durante el curso 2011-2012 han realizado labores docentes en algunos Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid, han tenido un contrato temporal de 10 meses.

— PE-442/2012 RGEP.2194 —

**(Transformada de PCOP-186/2012 RGEP.2194)**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa la Consejería de Educación y Empleo construir el colegio e instituto públicos comprometidos en el Barrio de Arroyo Culebro, en el municipio de Leganés.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la actual oferta educativa en la zona de Arroyo Culebro (2 colegios públicos y 1 privado-concertado), resulta suficiente y adecuada para responder a las necesidades de escolarización de dicha zona, teniendo en cuenta los datos de población. No obstante, se realizará un seguimiento cada curso escolar para que, en el caso de que sea necesario, se planifique la construcción de un tercer colegio público en esa zona.

Por otra parte, la Consejería de Educación y Empleo tiene prevista la construcción de un IES en Arroyo Culebro en su programación de obras para el curso escolar 2013-2014.

— PE-444/2012 RGEP.2252 —

**(Transformada de PCOP-188/2012 RGEP.2252)**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si considera suficiente el Gobierno Regional la convocatoria de 190 plazas para 7 especialidades del cuerpo de profesores de secundaria.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la materia que plantea ha sido contestada por la Consejera de Educación y Empleo en los Plenos de la Asamblea de Madrid celebrados los días 12 de abril (PCOP-273/2012 RGEP.2879) y 17 de mayo (PCOP-392/2012 RGEP.4217) del presente año.

— PE-445/2012 RGEP.2857 —

**(Transformada de PCOP-260/2012 RGEP.2857)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre razones del incremento de la deuda de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la presente Legislatura hasta la actualidad.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la razón es la suma del saldo presupuestario de estos ejercicios.

— PE-448/2012 RGEF.2893 —

**(Transformada de PCOP-280/2012 RGEF.2893)**

De la Diputada Sra. Martínez Martínez, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta si tiene intención de informar el Gobierno Regional, al igual que los Ayuntamientos de la Comunidad, de las deudas que sus Consejerías han contraído con empresas madrileñas.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la relación de la Comunidad de Madrid con las empresas madrileñas con las que tiene vinculación contractual, se enmarca dentro del cumplimiento de la Ley de contratos del Sector Público.

— PE-452/2012 RGEF.3410 —

**(Transformada de PCOP-322/2012 RGEF.3410)**

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre términos en que se han desarrollado las reuniones de la Dirección General de Industria con la empresa Unilever para evitar el cierre de la fábrica.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los términos en que se han desarrollado las citadas reuniones han sido los siguientes:

El 7 de mayo de 2012 se mantuvo una reunión en la sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en la que participaron el Director General y el Director de Inversión Extranjera de Promomadrid, acompañados ambos de algunos colaboradores, y, por parte de la empresa, el Director de Fábrica y el Director Financiero, acompañados de un socio del despacho de Cuatrecasas.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas informó a los representantes de la empresa de los contactos mantenidos con el Comité de Empresa, cuyos miembros manifestaron que entendían que no había razones objetivas para el cierre de la planta industrial.

El Director de Fábrica, Sr. Mclever, expuso la situación de la fábrica, que contaba con 166 trabajadores, indicando que la multinacional tiene un exceso de capacidad de producción en Europa y que la fábrica menos competitiva es la de Aranjuez, por lo que se ha adoptado la solución más rentable desde el punto de vista empresarial.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas preguntó sobre dos cuestiones concretas: los costes logísticos, que los miembros del Comité de Empresa afirmaron que se estaban incrementando artificialmente, y los motivos de que se hayan acometido inversiones en los últimos años en una fábrica que finalmente se decide cerrar.

El Sr. Mclever manifestó que las inversiones realizadas prueban que la Dirección de la fábrica ha luchado hasta el último momento por mantenerla en funcionamiento, si bien, lamentablemente, la prolongada crisis económica, la alta competitividad del mercado español y los elevados costes logísticos han hecho inevitable la adopción de esta decisión. En cuanto a los citados costes logísticos, afirmó que los declarados son los reales.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas preguntó por las negociaciones con el Comité de Empresa y los sindicatos a lo que D. Francisco Conde, socio de Cuatrecasas, respondió que existía una voluntad firme de llegar a un acuerdo con los trabajadores. La postura del Comité de Empresa y sindicatos era de que la empresa conservase todos los puestos de trabajo, lo que no consideraban posible, sino únicamente ofrecer soluciones individuales a grupos de trabajadores.

El Director de Inversión Extranjera de Promomadrid manifestó que se estaban buscando posibles inversiones que eviten o minimicen la pérdida de puestos de trabajo. En este sentido, el problema es que la empresa, aunque estaría dispuesta a vender la planta industrial con toda su maquinaria, no quiere que esto suponga ningún incremento de la competencia en el mercado nacional, que es muy alta.

El 14 de mayo de 2012 se mantuvo una reunión entre los mismos representantes de la Comunidad de Madrid y dos miembros del Comité de Empresa, para informarles de los resultados de la reunión con la empresa, expuestos anteriormente.

— PE-453/2012 RGEP.3411 —

**(Transformada de PCOP-323/2012 RGEP.3411)**

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre medidas que está planteando la Dirección General de Industria en las reuniones con la empresa Unilever para evitar el cierre de la fábrica.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Economía y Hacienda ha venido realizando gestiones en relación con el cierre de la empresa Unilever y manteniendo varios contactos y reuniones con las partes implicadas: empresa, trabajadores y Ayuntamiento de Aranjuez.

En los contactos mantenidos con los representantes empresariales, estos manifestaron que la planta industrial de Aranjuez no está en pérdidas, pero indicaron que la empresa tiene un exceso de capacidad de producción en Europa y que la fábrica menos competitiva es la de Aranjuez, por lo que se ha adoptado la solución más rentable desde el punto de vista empresarial.

La percepción de los representantes de la Comunidad de Madrid es que la decisión se ha adoptado fuera de España, en los altos niveles de la empresa, y que es irrevocable.

Desde la Dirección de Inversión Extranjera de Promomadrid se están buscando alternativas que eviten o minimicen la pérdida de puestos de trabajo, si bien el problema en este sentido es que la empresa, aunque estaría dispuesta a vender la planta industrial con toda su maquinaria, no quiere que esto suponga un incremento de la competencia en el mercado nacional, que es muy alta.

Por otra parte, desde la Consejería de Economía y Hacienda se ha trabajado para que la empresa elabore un Plan Industrial que evite o minimice la pérdida de puestos de trabajo, como en casos similares que se han producido en la Comunidad de Madrid, en que, además de un Plan Industrial, la propia empresa ha elaborado también un Plan Social para recolocación de los trabajadores, formación para reciclaje, etc.

— PE-458/2012 RGEP.4185 —

**(Transformada de PCOP-373/2012 RGEP.4185)**

De la Diputada Sra. Oliva García, del GPS, al Gobierno, sobre opinión que le merecen los accesos al centro comercial recientemente inaugurado en el municipio de Majadahonda.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los accesos al centro comercial desde la M-50 entran dentro de la competencia de la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento que estableció las condiciones necesarias de acuerdo con su criterio.

— PE-461/2012 RGEP.4594 —

**(Transformada de PCOP-431/2012 RGEP.4594)**

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre número de orientadores y promotores de empleo que se van a reducir en las oficinas públicas de empleo en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la materia planteada fue objeto de la Comparecencia n.º 342(IX)/2011 RGEP.2516 contestada por el Viceconsejero de Empleo ante la Comisión de Educación y Empleo del día 23 de mayo del presente año, en la Asamblea de Madrid (D.S. n.º 197).

— PE-462/2012 RGEP.4595 —

**(Transformada de PCOP-432/2012 RGEP.4595)**

Del Diputado Sr. Sanz Arranz, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta cuántas entidades privadas y públicas han sido reconocidas hasta la fecha por parte de la Consejería de Educación y Empleo como Agentes Colaboradores con el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las entidades que actúan como agentes colaboradores en los distintos programas de políticas activas de empleo gestionados por la Comunidad de Madrid son muy numerosas.

Si la pregunta se refiere al número de agencias de colocación que actúan como agentes colaboradores del Servicio Público de Empleo, se informa que a fecha de hoy no se ha suscrito ningún convenio de colaboración en el marco de las políticas activas, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1796/2010, de 30 de diciembre.

— PE-465/2012 RGEF.5222 —

**(Transformada de PCOP-502/2012 RGEF.5222)**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional, en colaboración con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para garantizar el adecuado funcionamiento de la Escuela de Música de ese Municipio.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

El artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que las administraciones educativas y las corporaciones locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en dicha ley.

El artículo 48.3 de la citada Ley Orgánica contempla, dentro de la organización de las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza, la posibilidad de cursar estudios de música o de danza que no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica o profesional en escuelas específicas, como la que nos ocupa.

En este marco de cooperación entre administraciones, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte ha solicitado a la Consejería de Educación y Empleo asesoramiento técnico para la valoración de los proyectos presentados por distintas empresas para la gestión de la Escuela Municipal de Música a partir del próximo curso escolar.

Esta colaboración se hace extensiva al ámbito económico y para ello, la Consejería de Educación (actualmente Consejería de Educación y Empleo) reguló, mediante Orden 2679/2009, de 8 de junio, (BOCM de 29 de junio), los requisitos para la suscripción de convenios con corporaciones locales para el funcionamiento de escuelas de música y danza, estableciéndose anualmente el presupuesto y los módulos económicos de aplicación en las aportaciones de la Comunidad de Madrid para estos convenios. En próximas fechas, se publicará la Orden que regulará el presupuesto y módulos económicos para el año 2012 y el Ayuntamiento de Boadilla del Monte tendrá la opción de renovar la colaboración entre ambas administraciones, iniciada con la firma del primer convenio en el año 1999, a través de la firma de la addenda a dicho convenio donde se actualizarán las aportaciones de la administración local y regional para el sostenimiento de dicha escuela.

— PE-480/2012 RGEP.669 —

**(Transformada de PCOC-129/2012 RGEP.669)**

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones del Gobierno Regional en relación a la Sociedad Pública Turismo Madrid, S.A.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se publicó en el BOCM la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, cuya Disposición Adicional Segunda, impone al Consejo de Administración de la Sociedad Pública Turismo Madrid, S.A.U., la obligación de realizar las actuaciones necesarias a fin de proponer a su Junta General la disolución de la misma.

Con fecha 10 de noviembre de 2011 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, socio único de Turismo Madrid, aprobó la disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad Pública.

La previsión del Gobierno de la Comunidad de Madrid es la disolución en fechas próximas de la mencionada Sociedad.

— PE-490/2012 RGEP.929 —

**(Transformada de PCOC-149/2012 RGEP.929)**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre criterios con que se está aplicando en la Consejería de Educación y Empleo el incremento de horas de trabajo de los empleados públicos aprobado por la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la materia que plantea ha sido contestada por el Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Empleo en su comparecencia en la Comisión de Educación y Empleo celebrada el día 9 de mayo del presente año con motivo de la sustanciación de la PCOC-150/2012 RGEP.930.

— PE-499/2012 RGEP.986 —

**(Transformada de PCOC-159/2012 RGEP.986)**

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cómo se está aplicando en la Consejería de Sanidad el incremento de horas de trabajo de los empleados públicos aprobado por la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.



## RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la aplicación de esta jornada se ha logrado mediante el acuerdo de los tres sindicatos profesionales, trasladando una parte de la jornada extraordinaria que venían realizando los profesionales sanitarios a la jornada ordinaria. Se ha garantizado en todo momento la calidad asistencial y no ha habido reducción de facultativos como consecuencia de su entrada en vigor.

Las instrucciones para su aplicación están recogidas en la Resolución de 28 de febrero de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dictan instrucciones sobre jornada de trabajo, horarios y turnos en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 51, de 29 de febrero de 2012.

La aplicación de las 37,5 horas responde a la situación económica que atravesamos y supone volver a la situación que había en 2003. Asimismo hay que señalar que no es una decisión exclusiva de la Consejería de Sanidad, ni de la Comunidad de Madrid, sino que es una medida que se ha aplicado en toda España para adecuar nuestra capacidad y recursos a la realidad económica actual.

### — PE-500/2012 RGEP.987 —

#### (Transformada de PCOC-160/2012 RGEP.987)

Del Diputado Sr. Normand de la Sotilla, del GPUPyD, al Gobierno, sobre criterios con que se está aplicando en la Consejería de Sanidad el incremento de horas de trabajo de los empleados públicos aprobado por la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

## RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la aplicación de esta jornada se ha logrado mediante el acuerdo de los tres sindicatos profesionales, trasladando una parte de la jornada extraordinaria que venían realizando los profesionales sanitarios a la jornada ordinaria. Se ha garantizado en todo momento la calidad asistencial y no ha habido reducción de facultativos como consecuencia de su entrada en vigor.

Las instrucciones para su aplicación están recogidas en la Resolución de 28 de febrero de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dictan instrucciones sobre jornada de trabajo, horarios y turnos en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 51, de 29 de febrero de 2012.

La aplicación de las 37,5 horas responde a la situación económica que atravesamos y supone volver a la situación que había en 2003. Asimismo hay que señalar que no es una decisión exclusiva de la Consejería de Sanidad, ni de la Comunidad de Madrid, sino que es una medida que se ha aplicado en toda España para adecuar nuestra capacidad y recursos a la realidad económica actual.

— PE-503/2012 RGEP.1098 —

**(Transformada de PCOC-164/2012 RGEP.1098)**

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, se pregunta cuáles han sido las actividades de promoción del turismo de Madrid llevadas a cabo por Turmadrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que Turmadrid, S.A., como figura en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2011, es el instrumento jurídico de la Comunidad de Madrid para impulsar el desarrollo del sector cultural de la región madrileña.

Por Decreto del Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2010 se adscribe dicha empresa pública a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.

No tiene por tanto, entre sus objetivos, la promoción del turismo de Madrid.

— PE-506/2012 RGEP.1197 —

**(Transformada de PCOC-170/2012 RGEP.1197)**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre situación docente de los trabajadores irlandeses que imparten docencia directa en algunos Institutos de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los profesores de nacionalidad irlandesa que durante el curso 2011-2012 han realizado labores docentes en algunos Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid, lo han hecho en virtud de un Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Norfolk County Council y el Saint Angela's College de la Universidad de Galway, Irlanda.

Estos profesores tienen reconocimiento profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en virtud de la Directiva 2005/36/CE de la Unión Europea que permite la libre circulación de profesionales. De igual manera muchos de nuestros profesores han optado por el mismo reconocimiento para poder ejercer en otros países de Europa, siendo los mismos requisitos en ambos procesos.

— PE-507/2012 RGEP.1198 —

**(Transformada de PCOC-171/2012 RGEP.1198)**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre situación laboral de los trabajadores irlandeses que imparten docencia directa en algunos Institutos de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los profesores de nacionalidad irlandesa, que durante el curso 2011-2012 han realizado labores docentes en algunos Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid, han tenido un contrato temporal de 10 meses.

— PE-508/2012 RGEP.1219 —

**(Transformada de PCOC-175/2012 RGEP.1219)**

Del Diputado Sr. Bejarano Ferreras, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre razón por la que el consultorio de Tielmes lleva 3 semanas sin calefacción.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

El edificio del Consultorio Local es de titularidad del Ayuntamiento de Tielmes y, hasta la fecha, el mantenimiento del edificio era asumido por este Consistorio, incluyendo la climatización.

El 10 de febrero de 2012, un trabajador del Consultorio comunicó al Departamento de Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria que la calefacción no funcionaba y que habiéndose puesto en contacto con el Ayuntamiento, como en otras ocasiones, para comunicarles la incidencia, le habían remitido a la Consejería de Sanidad. Dicho Departamento, contactó con el Ayuntamiento, quien corroboró que no se iba a hacer cargo de la reparación.

La Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento de la Gerencia de Atención Primaria se hizo cargo de la reparación y el 22 de febrero la máquina climatizadora del consultorio quedó en funcionamiento.

— PE-511/2012 RGEP.1416 —

**(Transformada de PCOC-189/2012 RGEP.1416)**

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que se han utilizado para realizar la transferencia de funciones de los Consejeros EURES/MADRID a los orientadores de la Red de Oficinas de Empleo.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la materia que plantea ha sido contestada por el Director General de Empleo de la Comunidad de Madrid en su comparecencia en la Comisión de Educación y Empleo celebrada el día 18 de abril del presente año con motivo de la sustanciación de la PCOC-190/2012 RGEP.1417.

— PE-520/2012 RGEP.1781 —

**(Transformada de PCOC-222/2012 RGEP.1781)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre valoración que hace de la aplicación efectiva de la jornada laboral de 37 horas y media en el personal sanitario de la Comunidad de Madrid.

### RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la aplicación de esta jornada se ha logrado mediante el acuerdo de los tres sindicatos profesionales, trasladando una parte de la jornada extraordinaria que venían realizando los profesionales sanitarios a la jornada ordinaria. Se ha garantizado en todo momento la calidad asistencial y no ha habido reducción de facultativos como consecuencia de su entrada en vigor.

Las instrucciones para su aplicación están recogidas en la Resolución de 28 de febrero de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se dictan instrucciones sobre jornada de trabajo, horarios y turnos en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 51, de 29 de febrero de 2012.

La aplicación de las 37,5 horas responde a la situación económica que atravesamos y supone volver a la situación que había en 2003. Asimismo hay que señalar que no es una decisión exclusiva de la Consejería de Sanidad, ni de la Comunidad de Madrid, sino que es una medida que se ha aplicado en toda España para adecuar nuestra capacidad y recursos a la realidad económica actual.

#### — PE-522/2012 RGEP.1795 —

#### (Transformada de PCOC-227/2012 RGEP.1795)

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta cuándo piensa el Consejero de Sanidad elaborar, presentar y poner en marcha el Plan Estratégico de Subvenciones de su Consejería.

### RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Consejería de Sanidad ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones 2012 el pasado 18 de abril y su aplicación se llevará a cabo a lo largo de este año.

#### — PE-527/2012 RGEP.2317 —

#### (Transformada de PCOC-247/2012 RGEP.2317)

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre razones que han llevado a la Consejería de Educación y Empleo a dirigirse a los padres de los institutos de educación secundaria que han rechazado acogerse al Plan Refuerza.

### RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, ante el número de llamadas que realizaron las familias a la oficina de coordinación y seguimiento del Programa Refuerza para solicitar información y con el fin de aclarar adecuadamente las dudas planteadas por las familias de los alumnos

de los centros que renunciaron acogerse al Plan Refuerza, se consideró oportuno aportar la información requerida mediante una carta.

— PE-529/2012 RGEP.2354 —

**(Transformada de PCOC-250/2012 RGEP.2354)**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 23 de marzo de 2011, que obliga a la Comunidad de Madrid a pagar los trienios a los interinos docentes.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno Regional acata dicha sentencia (cuya fecha es la de 29 de marzo de 2011) en los mismos términos en que fue dictada.

— PE-533/2012 RGEP.2597 —

**(Transformada de PCOC-283/2012 RGEP.2597)**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones previstas por parte del Consejero de la Comunidad de Madrid en relación al fomento del turismo en la región.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el turismo es uno de los sectores estratégicos de la economía madrileña. En el contexto de grave crisis económica que conlleva necesarias restricciones presupuestarias, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando intensamente para poner las bases que permitan el desempeño de las empresas turísticas madrileñas.

Para ello, desarrolla su actuación bajo cuatro líneas de trabajo esenciales:

- 1.- Normativa.
- 2.- Ayudas.
- 3.- Promoción turística.
- 4.- Creación de producto turístico.

1.- Normativa

El Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que la mejor manera de fomentar la actividad económica, y en ello el turismo no es una excepción, es establecer un marco jurídico claro, con pocas normas pero que se cumplan y eliminando trabas burocráticas.

Por ello, se ha considerado necesaria la redacción de una nueva Ley de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, configurándola como un instrumento ágil y eficaz que permita la creación

de nuevas empresas, su establecimiento y transformación, fomentando la creación de empleo y la atracción de visitantes a nuestra Región.

Los principios que rigen esta Ley son los de:

- Liberalización, simplificación y eliminación de trabas.
- Modernización y aproximación a la normativa europea en aras de la unidad de mercado.
- Eliminación de duplicidades.

Como desarrollo de estos principios se pretende ampliar el concepto de empresa turística a nuevas modalidades no contempladas en la norma vigente, de manera que se permita la competencia leal; se suprimen numerosos trámites procedimentales, permitiendo una mayor agilización en la obtención de licencias municipales y se potencia la colaboración entre administraciones para evitar duplicidades y homogeneizar las normas de clasificación hotelera a los estándares europeos.

## 2.- Ayudas

La Dirección General de Turismo gestiona una línea de ayudas financieras destinadas a proporcionar apoyo financiero.

El objetivo es mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas que dispongan de un centro de actividad abierto en la Comunidad de Madrid y realicen inversiones en dicho ámbito territorial financiadas por entidades financieras y avaladas por Avalmadrid.

A esta línea de ayudas se destina un presupuesto de ochocientos mil euros.

## 3.- Promoción turística

Tras el proceso de disolución de la sociedad pública Turismo Madrid, la Dirección General de Turismo ha asumido la tarea de promocionar los recursos y productos turísticos de la Comunidad de Madrid, lo que se desarrolla bajo las siguientes pautas:

- Cooperación institucional, trabajando estrechamente con Turespaña y el Ayuntamiento de Madrid, así como con el resto de municipios madrileños para evitar duplicidades y solapamientos.
- Apuesta en nuestro trabajo promocional por el empleo de las nuevas tecnologías, en especial un portal de promoción turística potente y en el empleo de las redes sociales.
- Centrar las actuaciones en nuestros principales mercados de origen: el mercado nacional y los países europeos próximos (Italia, Francia, Reino Unido, Alemania y Portugal), así como Estados Unidos, sin que eso suponga desdeñar las oportunidades de apertura de nuevos mercados.

- Desarrollo de la red de información turística "Madrid about info" como instrumento para dar a conocer toda la oferta turística de la región a los visitantes.

#### 4.- Creación de producto turístico

Se trabaja en la estructuración de la oferta turística de manera que se potencien las vías para su comercialización y, por tanto, se mejore la rentabilidad de las empresas y se facilite el mantenimiento y la creación de empleo, apostando por aquellos productos en los que Madrid tiene vocación de liderazgo: cultural, compras, gastronomía y negocios, así como en aquellos productos específicos en los que tenemos capacidad de crecimiento como el turismo deportivo, el de naturaleza o el idiomático.

Como ejemplo de esta labor, tenemos el caso del Castillo de Manzanares el Real gestionado por la Dirección General de Turismo. Se ha establecido un Plan de Aprovechamiento Turístico plurianual que pretende valorizar el Monumento y con él la zona de la Sierra del Guadarrama. Al amparo de dicho Plan se han conseguido alcanzar los 90.000 visitantes. En 2012 continúan las actuaciones de mejora dirigidas a promocionar la visita al monumento, con la recuperación y rehabilitación de la antigua Capilla y la apertura al público del Jardín Medieval del Castillo.

Paralelamente, el Castillo es utilizado como entorno privilegiado para la puesta en marcha de Programas de promoción Turístico Cultural específicos, como el fin de semana medieval, el programa de verano Cultural, conciertos de música antigua, iluminación, visitas teatralizadas nocturnas...

Otros productos que se están desarrollando son la promoción del Relevó de la Guardia Real y el festival de Música Militar en el Palacio Real, el Tren de la Fresa a Aranjuez, recreaciones históricas, etc.

—— PE-544/2012 RGEP.3521 ——

**(Transformada de PCOC-335/2012 RGEP.3521)**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta cuál son los planes inmediatos para el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) en la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013.

#### RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Comunidad de Madrid tiene entre sus prioridades la ampliación de la Red Pública del primer ciclo de Educación Infantil, a pesar de tratarse de una etapa educativa no obligatoria. En el momento actual dicha Red está integrada por 458 Escuelas Infantiles y Casas de Niños con un total de 44.000 plazas.

En su conjunto, la oferta educativa autorizada en la actualidad es superior a las 104.000 plazas y permite la escolarización del 46% del total de la población menor de tres años, cifra que supera ampliamente el 30% propuesto por la OCDE. Además de ello, el 76,33% de las plazas autorizadas para el primer ciclo de Educación Infantil están sostenidas con fondos públicos.

Para el curso 2012-2013 la Comunidad de Madrid tiene previsto poner en funcionamiento diez nuevos centros (ocho Escuelas Infantiles y dos Casas de Niños).

— PE-545/2012 RGEP.3522 —

**(Transformada de PCOC-336/2012 RGEP.3522)**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta por qué no se ha convocado todavía el proceso de solicitud de plaza para el ciclo de educación infantil (0-3 años) en la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que con fecha 20 de abril de 2012, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publicó la "Orden 4284/2012, de 13 de abril, sobre admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos y en centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2012-2013", cuyo artículo 10 establecía que el plazo de presentación de solicitudes era el comprendido entre el 25 de abril y el 10 de mayo de 2012.

— PE-553/2012 RGEP.3898 —

**(Transformada de PCOC-363/2012 RGEP.3898)**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conectar a fibra óptica los centros públicos de enseñanza primaria, secundaria y FP.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que todos los centros de secundaria de la Comunidad de Madrid están preparados para conexión a fibra óptica. La Comunidad realizó un proyecto para dotar de medios de telecomunicaciones a todos estos centros, si bien la conexión con fibra está ligada a la disposición del operador de dichas telecomunicaciones.

El próximo curso 128 centros educativos de Primaria, Secundaria y FP tendrán conexión a fibra óptica, mientras en el resto de los centros la situación es la siguiente:

- Se está haciendo un piloto de FTTH (fibra óptica) en dos centros educativos de Primaria y Secundaria para ver su funcionamiento.
- En caso de ser satisfactorio este piloto, se estudiará el despliegue FTTH a otros centros educativos, siempre que haya disponibilidad presupuestaria.



— PE-554/2012 RGEP.4077 —

**(Transformada de PCOC-365/2012 RGEP.4077)**

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, con el siguiente objeto: repercusión que va a tener sobre el régimen del profesorado de las universidades madrileñas la aplicación del Real Decreto Ley 14/2012.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Real Decreto-Ley 14/2012 (Artículo 6.4) establece la parte de la jornada laboral que los profesores de los cuerpos docentes universitarios con dedicación a tiempo completo deben dedicar a la docencia. El nuevo cómputo toma como referencia temporal los cursos completos y exige que, con carácter general, los profesores deben impartir en este periodo la docencia correspondiente a 24 créditos ECTS (240 horas al año).

Aquellos profesores que tengan reconocidos más de cinco sexenios de investigación o aquellos que hayan superado una evaluación en los últimos 6 años y tengan al menos tres consecutivos reconocidos (excepto los Catedráticos, que habrán de tener 4) tendrán una dedicación docente reducida de 16 créditos ECTS (160 horas al año). Por otra parte, tendrán una dedicación docente ampliada a 32 créditos ECTS (320 horas) quienes no hayan obtenido un sexenio en los últimos seis años.

Las Universidades madrileñas tendrán que asignar la docencia a su profesorado de acuerdo a estas directrices, lo que supondrá una utilización más eficiente de sus recursos docentes y un reconocimiento hacia aquellos profesores que llevan a cabo una mayor actividad investigadora.

— PE-556/2012 RGEP.4413 —

**(Transformada de PCOC-371/2012 RGEP.4413)**

De la Diputada Sra. Valcarce García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2012 se señala en la Memoria de Actividades del Programa 071, Medios de Comunicación, Subfunción 126 Otros Servicios Generales, Centro 001 Comunidad de Madrid, Sección 09 Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, Responsable: D.G. Medios de Comunicación, que sus objetivos son: el permanente asesoramiento y seguimiento de las campañas publicitarias desarrolladas por la Administración Autonómica; en relación a lo anterior, se pregunta cuál ha sido el seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En contestación a la iniciativa de referencia, se comunica que no es posible facilitar la información solicitada, ya que no se dispone ni obra en poder de la Administración Autonómica una relación elaborada con los datos solicitados, debido a la inconcreción de la cuestión planteada.

— PE-557/2012 RGEP.4612 —

**(Transformada de PCOC-377/2012 RGEP.4612)**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer la Consejería de Educación y Empleo con el Colegio San Ildefonso de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la materia que plantea ha sido contestada por la Consejera de Educación y Empleo en el Pleno de la Asamblea de Madrid celebrado el día 14 de junio del presente año (PCOP-434/2012 RGEP.4608).

— PE-558/2012 RGEP.4647 —

**(Transformada de PCOC-378/2012 RGEP.4647)**

De la Diputada Sra. Vaquero Gómez, del GPIU-LV, al Gobierno, se pregunta bajo qué figura legal se ampara el nombramiento de profesores irlandeses que imparten clases de asignaturas en inglés en determinados IES de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los profesores de nacionalidad irlandesa que durante el curso 2011-2012 han realizado labores docentes en algunos Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid, lo han hecho en virtud de un Convenio entre la Comunidad de Madrid, el Norfolk County Council y el Saint Angela's College de la Universidad de Galway, Irlanda.

Estos profesores tienen reconocimiento profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en virtud de la Directiva 2005/36/CE de la Unión Europea que permite la libre circulación de profesionales. De igual manera muchos de nuestros profesores han optado por el mismo reconocimiento para poder ejercer en otros países de Europa, siendo los mismos requisitos en ambos procesos.

— PE-561/2012 RGEP.4788 —

**(Transformada de PCOC-388/2012 RGEP.4788)**

De la Diputada Sra. Moreno Sanfrutos, del GPS, al Gobierno, sobre fechas previstas para las transferencias de las partidas económicas de gastos de funcionamiento del ejercicio 2012 a los CEIP e IES.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, de acuerdo con la normativa en vigor, ya se ha transferido el 70% del importe destinado a gastos de funcionamiento de estos centros. El 30% restante se transferirá en el segundo semestre del presente ejercicio.

— PE-579/2012 RGEF.5654 —

De la Diputada Sra. Martín Lozano, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran los compromisos acordados entre el Metro de Madrid, el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Autónomos y Comerciantes del Metro de Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que existen actualmente 48 locales comerciales ubicados en la Red de Metro de Madrid que son explotados comercialmente por diferentes titulares agrupados en la Asociación de Autónomos y Comerciantes de Metro de Madrid, de los cuales, 13 no están al corriente de los pagos, acumulándose una deuda de 405.167,50 € (IVA e intereses de demora incluidos) a 1 de julio de 2012.

La reclamación de Metro de Madrid de julio 2012 se produce después de no haber obtenido respuesta a los reiterados avisos que se han hecho a los comerciantes y ante el incumplimiento durante dos años del plan de viabilidad de pagos acordado entre ambas partes. El último de estos avisos, en forma de requerimiento, se hizo a finales de abril de 2012. Se ha considerado dejar como plazo un mes para que los trece locales regularicen su situación con Metro de Madrid.

Esta situación perjudica comparativamente a los locales que sí están al día con los pagos, por lo que continuar aceptando el impago supone un agravio comparativo para el resto de los comerciantes.

— PE-582/2012 RGEF.5705 —

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid si existe, respecto de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense número 7, de fecha 2 de Julio, para la adjudicación de plazas de profesor contratado doctor, reparo del Interventor.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia hay que indicar, en primer lugar, que aunque en ellas no se precisa, ha de entenderse se refieren a la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense n.º 7 de 2 de julio de 2012. Dicha Resolución es conocida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

A este respecto, hay que señalar que la tarea de control y fiscalización de los interventores de las Universidades Públicas forma parte de su proceso interno de toma de decisiones. El principio de autonomía universitaria, reconocido en el artículo 27.10 de la Constitución Española y en los artículos 2 (en sus aspectos generales) y 79 (en su vertiente económico financiera) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, impide a la Comunidad de Madrid conocer y valorar los distintos elementos de juicio sobre los que las Universidades adoptan sus decisiones, si bien, una vez adoptadas, en su caso, sí procedería el posicionamiento autonómico.

Por otra parte, el artículo 3.Uno del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece que "a lo largo del ejercicio 2012 no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo lo que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores".

Por ello, estimamos que la convocatoria a la que se refieren las preguntas contraviene lo establecido en la citada norma.

— PE-585/2012 RGEP.5708 —

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si respecto de la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense número 7, de fecha 2 de Julio, para la adjudicación de plazas de profesor contratado doctor, puede afirmar el Gobierno que cumple con lo dispuesto en el artículo 3, del RD-Ley 20/2011, de 30 de diciembre.

**RESPUESTA**

En relación con la iniciativa de referencia hay que indicar, en primer lugar, que aunque en ellas no se precisa, ha de entenderse se refieren a la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense n.º 7 de 2 de julio de 2012. Dicha Resolución es conocida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

A este respecto, hay que señalar que la tarea de control y fiscalización de los interventores de las Universidades Públicas forma parte de su proceso interno de toma de decisiones. El principio de autonomía universitaria, reconocido en el artículo 27.10 de la Constitución Española y en los artículos 2 (en sus aspectos generales) y 79 (en su vertiente económico financiera) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, impide a la Comunidad de Madrid conocer y valorar los distintos elementos de juicio sobre los que las Universidades adoptan sus decisiones, si bien, una vez adoptadas, en su caso, sí procedería el posicionamiento autonómico.

Por otra parte, el artículo 3.Uno del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece que "a lo largo del ejercicio 2012 no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo lo que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores".

Por ello, estimamos que la convocatoria a la que se refieren las preguntas contraviene lo establecido en la citada norma.

— PE-587/2012 RGEP.5710 —

Del Diputado Sr. Marcos Allo, del GPUPyD, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense número 7, de fecha 2 de julio, para la adjudicación de plazas de profesor contratado doctor.

## RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia hay que indicar, en primer lugar, que aunque en ellas no se precisa, ha de entenderse se refieren a la Resolución de 28 de junio de 2012, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor publicada en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense n.º 7 de 2 de julio de 2012. Dicha Resolución es conocida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

A este respecto, hay que señalar que la tarea de control y fiscalización de los interventores de las Universidades Públicas forma parte de su proceso interno de toma de decisiones. El principio de autonomía universitaria, reconocido en el artículo 27.10 de la Constitución Española y en los artículos 2 (en sus aspectos generales) y 79 (en su vertiente económico financiera) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, impide a la Comunidad de Madrid conocer y valorar los distintos elementos de juicio sobre los que las Universidades adoptan sus decisiones, si bien, una vez adoptadas, en su caso, sí procedería el posicionamiento autonómico.

Por otra parte, el artículo 3.Uno del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece que "a lo largo del ejercicio 2012 no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo lo que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores".

Por ello, estimamos que la convocatoria a la que se refieren las preguntas contraviene lo establecido en la citada norma.

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### — RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, acuerda comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia de la Excm. Sra. Dña. Esperanza Aguirre Gil de Biedma, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de Dña. María Teresa Gómez Limón Amador como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 22 de mayo de 2011.

Sede de la Asamblea, 19 de septiembre de 2012.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

— FALLECIMIENTO DE DIPUTADA Y OFICIO A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, ha acordado comunicar a la Junta Electoral Central el fallecimiento de la Ilma. Sra. Diputada Dña. María Nieves Margarita García Nieto, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de Dña. Miriam Villares Gonzalo como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 22 de mayo de 2011.

Sede de la Asamblea, 19 de septiembre de 2012.  
El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

**CONSIDERANDO** el artículo 18. 1 e) y 19.3, primer inciso, del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid aprobado por Acuerdo del Pleno de la Asamblea de 28 de noviembre de 2001.

**VISTA** la solicitud de jubilación voluntaria presentada el día 1 de agosto de 2012 por D. Julián Pulido Pleite,

**VISTO** que el interesado aporta escrito informativo del Instituto Nacional de la Seguridad Social relativo a la prestación de jubilación, en donde se le informa que, una vez consultados los datos obrantes en los sistemas de información de la Seguridad Social y documentación aportada, parece desprenderse que reúne los requisitos para acceder a la jubilación de acuerdo con la legislación actual vigente; y una vez comprobado por la Dirección de Gestión Administrativa que el interesado cumple con el resto de los requisitos establecidos por la Ley General de la Seguridad Social, (disposición transitoria 3.<sup>a</sup> 1 y 2; RD 1132/2002 disposición transitoria 1.<sup>a</sup>; OM 18-1-1967 disposición transitoria primera, apartados 1 y 9),

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

#### DISPONE<sup>(\*)</sup>

**Primero.-** Declarar en la situación de jubilación voluntaria por darse los supuestos previstos en la legislación del Estado, al funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid cuyos datos se indican,

---

<sup>(\*)</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

**Apellido primero:** PULIDO

**Apellido segundo:** PLEITE

**Nombre:** JULIÁN

**Cuerpo, escala, plaza:** Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores de la Asamblea de Madrid.

**Número personal:** 51312990J

**Centro o Unidad de destino:** Asamblea de Madrid

**Localidad:** Madrid

**Fecha de nacimiento:** 10 de enero de 1951

**Fecha de jubilación:** 30 de septiembre de 2012

**Segundo.-** La referida situación producirá la pérdida de la condición funcionarial.

**Tercero.-** Los efectos de la presente resolución comenzarán a producirse desde el día 1 de octubre de 2012.

**Cuarto.-** Para mantener la plena vigencia de esta Resolución, el interesado deberá aportar, en el plazo de un mes desde que le sea notificado, documentación acreditativa del reconocimiento de la situación de pensionista de la Seguridad Social por tener la condición de mutualista.

Sede de la Asamblea, 10 de septiembre de 2012.

El Secretario General  
FABIO PASCUA MATEO

— RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID —

**VISTA** la petición de reingreso al servicio activo de Dña. Mercedes Berguio Martín presentada en el Registro de la Dirección de Gestión Administrativa con fecha 27 de agosto de 2012, con número de registro 2633.

**CONSIDERANDO** la declaración de excedencia voluntaria de Dña. Mercedes Berguio Martín en el Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres mediante Resolución de Secretaría General de fecha 29 de enero de 1998.

**CONSIDERANDO** el cese como personal interino de Dña. Mercedes Berguio Martín con fecha 21 de agosto de 2012, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, según Resolución de 21 de agosto de 2012.

**CONSIDERANDO** el artículo 3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, el artículo 66, de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, artículo 1 del Decreto 203/2000 por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 62 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

**CONSIDERANDO** la existencia en la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de puesto vacante y dotado presupuestariamente y reuniendo los requisitos para su desempeño,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2e) del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, le eleva la siguiente Propuesta de Resolución,

### RESOLUCIÓN<sup>(\*)</sup>

**Primero.-** Autorizar, con base en las consideraciones expuestas, el reingreso al servicio activo de la solicitante, según lo establecido en el artículo 66 punto 2, Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

**Segundo.-** El puesto adjudicado a la interesada es el número 210, "Ujier", Grupo D/NCD14/C.E. 10.655,16 euros, del que deberá tomar posesión en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente resolución de ingreso.

**Tercero.-** La presente resolución supondrá el cese del funcionario interino que venía desempeñando dicho puesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid y en el artículo 1 punto 5 del Decreto 203/2000, de 14 de diciembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid.

**Cuarto.-** Los efectos del reingreso serán los de la fecha de la efectiva toma de posesión del puesto de trabajo asignado.

Sede de la Asamblea, 11 de septiembre de 2012.

El Secretario General

FABIO PASCUA MATEO

---

<sup>(\*)</sup> Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes el día siguiente a su notificación.



## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

—— C-574/2012 RGEF.5968 ——

Rectificación de error publicado en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid” número 78, de fecha 6 de septiembre de 2012, página 8734, en la Comparecencia C-574/2012 RGEF.5968, en el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

Donde dice: “...de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea...”

Debe decir: “...de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea...”

Sede de la Asamblea, 20 de septiembre de 2012.

El Presidente de la Asamblea  
JOSÉ IGNACIO ECHEVERRÍA ECHÁNIZ





## ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)

- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

Información sobre suscripciones y tarifas: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es) e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

 - Papel 100% reciclado -